



Sistema DIF Jalisco

Gestión Institucional



Manual Operativo

“Regionalización” (COPLADE)

Dirección: Apoyo Regional y Municipal
Área / Departamento: Regionalización

Entra en vigor a partir de: Julio 2006	Sustituye: Sí	Código: REG-MOP-02
---	------------------	-----------------------

Manual Operativo del Programa de Regionalización COPLADE

Distribución: 124 Sistemas DIF Municipales	
Elaboración y coordinación:	
Departamento de Regionalización Dirección de Apoyo Regional y Municipal	
Autorizaciones	
Departamento de Regionalización	Dirección de Apoyo Regional y Municipal
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de Promoción y Desarrollo Municipal

DIF-OYM-01

Índice

1. Reseña Histórica	2
2. Justificación.....	2
3. Objetivo General e Indicadores de Medición.....	2
3.1. Indicadores de Medición.....	3
4. Objetivos Específicos.....	3
5. Población Objetivo y Servicios.....	3
5.1. Población Objetivo.....	3
5.2. Servicios.....	3
6. Estrategias.....	4
6.1. Participación en reuniones regionales.....	4
6.2. Promoción Municipal.....	4
6.3. Coordinación intra e inter institucional.....	4
6.4. Gestión intra institucional.....	4
6.5. Supervisión.....	4
6.6. Gestión.....	4
6.7. Capacitación.....	4
7. Perspectiva de Familia.....	4
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.....	6
7.2. Esquema que sitúa al programa de Regionalización COPLADE dentro de la Perspectiva de Familia.....	7
8. Proceso Genérico para la Implementación de un Proyecto Regional.....	8
9. Procedimientos básicos de la operación del programa.....	9
9.1. Procedimiento de Seguimiento y Vigilancia de la Obra.....	9
9.2. Procedimiento para el Equipamiento e Inauguración del Proyecto.....	10
10. Políticas de Operación.....	10
10.1. De la coordinación intra e interinstitucional.....	10
10.2. De ejecución de proyectos ejecutivos regionales.....	10
10.3. De seguimiento y evaluación.....	11
11. Sistema de Información y Evaluación.....	11
12. Funciones Generales.....	12
12.1. Del DIF Jalisco.....	12
12.2. Del DIF Municipal:.....	12
13. Marco Jurídico.....	13
Atribuciones:.....	13

1. Reseña Histórica.

El proceso de regionalización para el desarrollo del estado implica la integración territorial de los 124 municipios en 12 regiones, con fines administrativos de planeación y coordinación intermunicipal, así mismo, refiere a un proceso de descentralización y desconcentración de la administración estatal y federal hacia estas regiones e impulsa un proceso de planeación integral, participativa y estratégica, además de crear un fondo de desarrollo regional para aplicarlo a proyectos estratégicos de cada región, así como también, la programación regional del gasto público.

La estrategia principal establecida ha sido sin duda la dinámica de trabajar por áreas de la esfera social de las regiones clasificando éstas en:

- Subcomité Regional.
- Comisión Permanente.
- Mesas y Grupos de Trabajo.

2. Justificación.

Buscando apoyar la dinámica de trabajo por áreas de la esfera social de las regiones, es que el Sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Apoyo Regional y Municipal crea el Programa de Regionalización tomando en cuenta tres vertientes:

- El proceso de descentralización y desconcentración de la

administración estatal de asistencia social.

- Aprovechamiento del fondo de desarrollo regional para aplicarlo a proyectos estratégicos en cada región.
- Aprovechamiento de los recursos de cada región en la implementación de proyectos estratégicos para la solución de problemas regionales.

Buscando de esta manera apoyar a disminuir las problemáticas sociales que se encuentran presentes en las 12 regiones del Estado y que aquejan a la población más vulnerable tales como: Abandono o desamparo, Trabajo infantil, Insuficiencia alimentaria, Desempleo y Deserción escolar.

3. Objetivo General e Indicadores de Medición.

Crear proyectos regionales a través de la coordinación intra e interinstitucional optimizando los recursos y la búsqueda de la autosuficiencia.

3.1. Indicadores de Medición.

Eficiencia	Costo promedio por servicio	$\frac{\text{Gasto ejercido}}{\text{No. de servicios otorgados}}$
	Costo promedio por proyecto	$\frac{\text{Gasto ejercido}}{\text{No. de proyectos regionales gestionados}}$
	% Productividad del Personal	$\frac{\text{No. de servicios otorgados}}{\text{No. de personal del programa}}$
Eficacia	% Cobertura de Atención	$\frac{\text{No. de proyectos regionales gestionados}}{\text{Total de proyectos regionales presentados}}$
		$\frac{\text{No. de instituciones con las que se realizaron proyectos}}{\text{No. de instituciones en coordinación}}$
Efectividad	% de Efectividad	$\frac{\text{No. de proyectos de Asistencia social regionales implementados}}{\text{No. de proyectos de Asistencia Social regionales gestionados}}$
Legitimidad	% de satisfacción del usuario	$\frac{\text{No. De Sistemas DIF Municipales satisfechos}}{\text{Total de Sistemas DIF Municipales que presentaron proyectos}}$

4. Objetivos Específicos.

1. Fortalecer la aplicación de la Asistencia social en cada región a través de la desconcentración y descentralización de acciones.
2. Promover la implementación de proyectos regionales estratégicos aprovechando los recursos propios de la región, así como también, de Organismos no gubernamentales, nacionales y extranjeros, a través de los DIF Municipales.

5. Población Objetivo y Servicios.

5.1. Población Objetivo.

Población total de los 124 municipios de Jalisco, dando prioridad a la que se encuentra en condición vulnerable. De forma indirecta la población objetivo es DIF Municipales del estado de Jalisco.

5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa de Regionalización COPLADE, a través de los proyectos de desarrollo regional, buscan solucionar de manera conjunta tanto a la persona sujeta de asistencia social, como a su familia, además se derivan a otros programas del DIF e incluso a otras dependencias de Gobierno de acuerdo a la problemática que presenten. Estos servicios se ofrecen en los 4 niveles de atención que el DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

Servicios con Perspectiva de Familia							
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan		
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Capacitación para la Vida
• Asesoría y Orientación: normatividad y operación.			X		X		
• Capacitación: elaboración de proyectos, normatividad y operación.			X		X		X
• Coordinación intrainstitucional e interinstitucional: para la presentación de proyectos regionales por los Sistemas DIF Municipales a COPLADE, en la validación de proyectos con Directores de Área del DIF Jalisco, con COPLADE Y SEDEUR.			X		X		
• Intervención en eventos masivos.			X		X		
• Proyectos de desarrollo regional.			X		X		
• Supervisión de obras.			X		X		

Gestionar con el área correspondiente, la validación del proyecto regional.

6. Estrategias.

6.1. Participación en reuniones regionales.

Participar en las reuniones regionales convocadas por COPLADE para así verificar los planes y proyectos de desarrollo regional.

6.2. Promoción Municipal.

Promocionar sobre la importancia y el impacto de implementar un proyecto estratégico regional.

6.3. Coordinación intra e inter institucional.

Realizar acciones coordinadas con los diferentes involucrados para el desarrollo de los proyectos estratégicos.

6.4. Gestión intra institucional.

6.5. Supervisión.

Supervisar la ejecución y conclusión de los proyectos regionales.

6.6. Gestión.

Gestionar el equipamiento de los proyectos regionales con las Direcciones correspondientes.

6.7. Capacitación.

Coordinar con las Direcciones responsables de los proyectos la capacitación para la operación de los mismos.

7. Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras

acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
 - La Equidad Generacional.
 - La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
 - Responsabilidad.
 - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos,

coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

En la aplicación de acciones y programas con una "Perspectiva de Familia" intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento "Perspectiva de Familia" del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif manuales operativos>).

7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



7.2. Esquema que sitúa al programa de Regionalización COPLADE dentro de la Perspectiva de Familia.



Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia Regionalización COPLADE



<p>Niveles de Atención</p> <p>La Familia y sus Tareas Fundamentales</p>	<p>Promoción</p> <p>Se refiere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión principalmente. Es la actividad que fomenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente, una cultura familiar.</p>	<p>Prevención</p> <p>En este nivel se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se replen problemáticas existentes en la población vulnerable. Incluye actividades de previsión para identificar y apoyar en la disminución de las causas de vulnerabilidad y en la eliminación de conflictos que pudieran surgir.</p>	<p>Intervención</p> <p>Comprende la realización de modelos de atención que ayudan a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables. Es el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticulan todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.</p>	<p>Reintegración</p> <p>Realizar acciones que ayuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad, mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.</p>
<p>Protección y Cuidado</p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad.</p>			<p>Objetivo general. Objetivos específicos: todos. Servicios: todos. Estrategias: todas. Políticas de operación: todas. Funciones generales del DIF Jalisco: todas. Funciones generales del DIF Municipal: todas.</p>	<p>Objetivo general. Objetivos específicos: todos.</p>
<p>Afecto</p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar, como: el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p>				
<p>Socialización</p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales –que la familia origina, nutre y salvaguarda aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructurales de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interactúa cotidianamente, los puntos importantes de la socialización son: <i>Equidad Generacional</i> y <i>Transmisión cultural</i>.</p>				
<p>Capacitación Para la Vida</p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, el preocuparnos por los demás se convierten en tareas básicas que en ocasiones se dejan a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p>			<p>Objetivos específicos: todos. Capacitación: elaboración proyectos, normatividad y operación (S). Capacitación (E).</p>	<p>Objetivo general. Objetivos específicos: todos.</p>
<p>Responsabilidad La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones; inicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina.</p> <p>Prosocialidad. Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p>				

Simbología: (E) Estrategia, (S) Servicio Este programa interviene indirectamente.

8. Proceso Genérico para la Implementación de un Proyecto Regional.

COPLADE	Departamento de Regionalización	SEDEUR	Dirección Relacionada Directamente con el Proyecto	Municipio
<p>1. Dicta las políticas de regionalización del Estado.</p> <p>6. Recibe documentación correspondiente y analiza la viabilidad financiera del proyecto.</p> <p>7. Deriva proyecto a la dependencia correspondiente para validación.</p> <p>8. Envía proyecto a SEDEUR para verificar la viabilidad técnica.</p>	<p>2. Promociona en los municipios la normatividad para la presentación de proyectos regionales de acuerdo a las políticas dictadas por COPLADE.</p> <p>5. Coadyuva al municipio en la gestión y tramites ante COPLADE Y SEDEUR, para la implementación del proyecto.</p> <p>12. Recibe planos del proyecto y lo canaliza a la dirección del DIF Jalisco correspondiente para validación social.</p>	<p>9. Recibe proyecto y realiza la validación técnica.</p> <p>10. Si es viable convoca a las empresas al proceso de licitación y selecciona la empresa que llevará a cabo la obra.</p> <p>11. entrega planos de la obra a regionalización para que gestione la validación social de la Dirección correspondiente.</p>		<p>3. Recibe la normatividad de proyectos regionales y los presenta ante COPLADE.</p> <p>4. Elige el proyecto que implementara en base a las demandas de asistencia social de la población.</p> <p style="text-align: right;">Continúa...</p>

8. Proceso Genérico para la Implementación de un Proyecto Regional, continuación...

COPLADE	Departamento de Regionalización	SEDEUR	Dirección Relacionada Directamente con el Proyecto	Municipio
	14. recibe planos validados y los envía a SEDEUR.	15. Recibe planos e inicia la obra.	13. recibe el proyecto ejecutivo y lo analiza para verificar que contemple los requerimientos de normas técnicas.	

9. Procedimientos básicos de la operación del programa.

9.1. Procedimiento de Seguimiento y Vigilancia de la Obra.

Regionalización	Dirección Relacionada Directamente con el Proyecto	Municipio
<p>1. Realiza, conjuntamente con Municipio y Dirección correspondiente, visitas de obra.</p> <p>2. Supervisan que el proyecto se este construyendo en tiempo y forma.</p>	<p>3. Una vez que este concluido la obra del proyecto, asesora al municipio para la contratación del personal que operará el mismo.</p> <p>6. Realiza programa de capacitación y solicita al municipio que le envíe al personal.</p>	<p>4. Recibe Asesoría y contrata al personal adecuado para la operación del proyecto y le informa a regionalización.</p> <p>5. Informa a la Dirección correspondiente que el personal ya esta listo para la capacitación y solicita programarla.</p> <p>7. Envía personal a capacitarse.</p>

9.2 Procedimiento para el Equipamiento e Inauguración del Proyecto.

Regionalización	Dirección Relacionada Directamente con el Proyecto	Municipio
<p>4. Coordina la organización y logística para la inauguración de la obra, junto con la Dirección correspondiente.</p> <p>5. Valida en coordinación con SEDEUR y COPLADE la propuesta de orden del día.</p> <p>6. Entrega carpeta del proyecto a la Dirección para su derivación a Gobierno del Estado, Presidencia y Dirección General, e informa a Municipio fecha de inauguración.</p>	<p>1. Entrega a Municipio, el equipo correspondiente para acondicionar las áreas.</p> <p>3. Visita el proyecto una vez que está equipado para verificar su funcionalidad.</p>	<p>2. Recibe equipo y acondiciona las áreas.</p> <p>7. Realiza los preparativos del evento de inauguración.</p> <p>8. Inicia la operación del proyecto.</p>

10. Políticas de Operación.

10.1. De la coordinación intra e interinstitucional.

1. Es facultad del departamento de Regionalización favorecer la concertación intra e interinstitucional, relativa a las acciones tendientes a la implementación y ejecución de los proyectos regionales, misma que deberá traducir en acuerdos y convenios de colaboración, coordinación y participación de instituciones públicas, sociales y privadas.
2. La Dirección de Apoyo a Municipios por conducto del Departamento de

Regionalización, previo análisis de las generalidades de los proyectos regionales, determinan la posibilidad de coordinarse con otra área del DIF Jalisco, de acuerdo a las necesidades determinadas en las regiones.

10.2. De ejecución de proyectos ejecutivos regionales.

1. El departamento de Regionalización analiza un plan anual de promoción a los municipios, de los proyectos ejecutivos regionales, que describe en forma específica las políticas dictadas por COPLADE, así como, las acciones a desarrollar en tiempo y forma, con la finalidad de lograr un mayor impacto en las decisiones de los municipios.

10.3. De seguimiento y evaluación.

1. Se realizarán visitas periódicas de información, en coordinación con el municipio para analizar avances y actividades desarrolladas en los proyectos regionales.
2. El departamento de Regionalización diseña e instrumenta estrategias de supervisión, seguimiento operativo y evaluación de las acciones requeridas por los proyectos regionales, en cumplimiento y

beneficio de los objetivos y metas establecidas por COPLADE y SEDEUR.

11. Sistema de Información y Evaluación.

Formatos de control interno:

- DIF-REG-O1 Formato de Visita de Obra.

 <p>GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO</p>	 <p>DIF JALISCO Trabaja con la Familia</p>
Dirección de Apoyo Regional y Municipal Departamento de Regionalización Formato de Visita de Obra	
Fecha: _____	
Municipio: _____	Tipo de Obra: _____
Orden del Día: _____ _____.	
Avances: _____ _____.	
Acuerdos: _____ _____ _____ _____.	
Próxima Visita: _____.	
DIF-REG-01	

12. Funciones Generales.

12.1. Del DIF Jalisco.

1. Detectar y establecer, dentro de las regiones con mayor índice de vulnerabilidad para definir proyectos ejecutivos regionales que generen la autosuficiencia y desarrollo en los municipios.
2. Diagnosticar las necesidades de desarrollo de las regiones, en coordinación con los municipios y proponer alternativas de solución.
3. Establecer coordinación permanente con los sistemas DIF Municipales con el objeto de lograr su participación activa en el desarrollo de los proyectos ejecutivos regionales.
4. Investigar, promover y gestionar la implementación de los proyectos que propicien el desarrollo de los municipios del Estado conjuntamente con la Dirección de área.
5. Promover permanentemente la coordinación intra e interinstitucional en beneficio del desarrollo regional y su impacto en la población de Jalisco.
6. Facilitar la autogestión en las regiones, ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales, proponiendo, apoyando, asesorando y capacitando en el establecimiento de proyectos estratégicos de desarrollo.

7. Apoyara en la captación, integración y análisis de información que documente las propuestas de proyectos ejecutivos regionales a desarrollar, así como reportar y evaluar las acciones, desde el inicio de su ejecución hasta el cierre.
8. Coordinará con la Dirección correspondiente en la integración de la información que conforma la carpeta del proyecto.
9. Capacitará a los municipios y delegados regionales.

12.2. Del DIF Municipal:

1. Presenta propuesta de un proyecto estratégico que sea demandado por su población de acuerdo a un análisis previo, al Ayuntamiento, DIF Jalisco y COPLADE.
2. Gestiona recursos para la aportación 50%, que corresponde al costo total del proyecto
3. Dar seguimiento a la ejecución y operación de los proyectos ejecutivos regionales cuando éstos inician su implementación.
4. Dar continuidad a los convenios establecidos con COPLADE, SEDEUR y DIF Jalisco.
5. Participar en el desarrollo de los proyectos estratégicos regionales cuando el DIF Estatal se lo requiera.
6. Proporcionar información y participar en el avance del proceso de ejecución de sus proyectos regionales.

7. Operará y administrará al proyecto regional.

13. Marco Jurídico.

Atribuciones:

Ley General de Asistencia Social

La cual aparece en el diario oficial del 9 de enero de 1986, al Sistema Nacional le corresponde establecer las normas y políticas que deberán observar los sistemas estatales y municipales, sobre la base de la coordinación inter-institucional para el fortalecimiento de los programas en el ámbito nacional.

Por su parte, los sistemas estatales tienen la responsabilidad de prestar y coordinar los servicios asistenciales en su entidad, así como establecer los lineamientos, normas y objetivos que orienten las acciones en ese nivel de gobierno.

Finalmente, en los Sistemas Municipales recae la responsabilidad de la prestación de los servicios asistenciales a los grupos sociales desamparados en el ámbito municipal, con el encargo fundamental de operar los programas institucionales, directamente en las comunidades.

Plan estatal de Desarrollo 2001-2007

5.5 Objetivos generales y estrategias.

Modernización y eficiencia gubernamental

Objetivo general 1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios gubernamentales y optimizar el manejo de los recursos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

La población de Jalisco demanda servicios accesibles y cercanos a sus comunidades que, independientemente de su índole, sean confiables, oportunos, y de calidad, y que sean prestados por servidores públicos capaces y atentos.

Para lograrlo, se emprenderá una cruzada para mejorar la prestación de los servicios que actualmente ofrece el Estado y que redunde en trámites más sencillos y expeditos.

Desarrollo institucional del Poder Ejecutivo

Objetivo general 3. Impulsar el desarrollo institucional del Poder Ejecutivo con el fin de incrementar su capacidad de gestión.

La fortaleza del Estado se refleja en la solidez de sus instituciones.

El desarrollo de la administración pública constituye un elemento básico para su adecuado funcionamiento y operación.

Jalisco requiere de un gobierno menos burocrático, más ágil, con presencia en todo su territorio y con mayor capacidad de servicio, preparado para medir y mejorar sus resultados, y para impulsar mayores facultades y atribuciones en los municipios y las regiones.

Estrategias:

Estrategia 3.1 Impulsar la desconcentración, descentralización y desregulación administrativa.

Es fundamental el traslado de las competencias pertinentes, las facultades y los recursos a los municipios y regiones, para que las decisiones se tomen en los lugares en los que se suscitan las necesidades.

Líneas de acción:

- Adecuar el sistema de desconcentración administrativa al modelo consignado en el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007.
- Ajustar el ámbito de competencias del Ejecutivo estatal para transferir aquellas que, por su clara vinculación con los problemas locales, puedan ser asumidas o ejercidas por los ayuntamientos, de manera concurrente con el Estado.
- Acordar y llevar a cabo la transferencia ordenada de competencias y recursos hacia municipios y regiones.
- Impulsar el mejoramiento regulatorio y la simplificación administrativa.
- Ampliar el número de servicios a disposición del ciudadano, que puedan ser prestados a distancia.
- Evaluar el esquema de operación de las unidades regionales de servicios estatales (UNIRSE).
- Fomentar la asignación de mayor participación a los municipios para la atención de obras y servicios públicos.

Meta:

Incrementar las competencias y recursos transferidos a los municipios del estado.

Estrategia 3.2 Homologar el marco normativo de los organismos públicos descentralizados para su desarrollo.

Es necesario alinear los objetivos y la operación de los organismos públicos descentralizados con los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007, con el propósito de establecer una concordancia entre los servicios que los organismos proporcionan a la ciudadanía y el desarrollo del estado, sin menoscabo de su autonomía de gestión.

Líneas de acción:

- Actualizar las bases normativas de constitución entre los organismos públicos descentralizados.
- Adecuar los criterios de coordinación entre los organismos públicos y paraestatales de conformidad con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007.
- Modernizar el marco normativo de otras formas de gestión y actuación pública: comisiones, consejos, entre otros.

Meta:

Contar con un marco normativo homologado para todos los organismos públicos descentralizados e integrarlos a un proceso de eficiencia, eficacia y de efectividad en el ejercicio de su gestión.

Estrategia 3.3 Implantar y desarrollar el Servicio Civil de Carrera, como base de la profesionalización del servidor público.

Integrar y mantener a mejores servidores públicos ofrece la oportunidad de contar con un gobierno más eficiente, sensible y profesional.

Impulsar el desarrollo integral del servidor público mediante la capacitación reconocimiento y promoción en el Sistema de Servicio Civil de Carrera, que permita garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, aunado a métodos y sistemas de evaluación de su desempeño.

Líneas de acción:

- Constituir los órganos de supervisión del Servicio Civil previstos en la Ley.
- Realizar el seguimiento y control del Sistema del Servicio Civil de carrera en el Poder Ejecutivo del Estado.

- Establecer alianzas y convenios con las instituciones de educativas para la profesionalización de los servidores públicos.
- Desarrollar mecanismos de definición y certificación de competencias laborales.

Objetivo general 5. Optimizar la administración de la hacienda pública dentro de un marco de legalidad, transparencia y justicia.

Se promoverá un auténtico federalismo, fundado en la coordinación y cooperación respetuosa con las autoridades federales y los municipios.

De igual manera, se apoyará y respaldará a aquellas propuestas que resulten pertinentes para alcanzar una reforma hacendaría integral en materia de coordinación fiscal.



Sistema para el Desarrollo Integral de
La Familia Jalisco

Dirección de Apoyo Regional y Municipal
Dirección de Desarrollo Organizacional

Guadalajara, Jal. 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00
Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

